SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA

[redacted]

EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, A 05 DEL MES DE FEBRERO DE 2019.

INFORME DE COMISION:

[redacted]

EL DÍA 22 DE ENERO DE 2019 SE LLEVÓ EL VUELO DE 5:20 PM DE MÉRIDA A LA CIUDAD DE MEXICO, Y REGRESÉ EN EL VUELO DE 6:20 PM EL DÍA 23 DEL MISMO MES.

SIN MAS, QUEDO COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.

[redacted]

Se ha eliminado 3 renglones con fundamento legal: numerales 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 68 último párrafo, 113 fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como en los artículos 1,6 y 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en cuanto a la relevancia de los mismos, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.